



Red Iberoamericana de
Administraciones Públicas
para la Primera Infancia

Actualidad en primera infancia

“Vuelta a las aulas
para los más pequeños:
experiencias de
Colombia, España,
Portugal y Uruguay”

Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos

Colombia: Alternancia Educativa Avanzando hacia la garantía del derecho al desarrollo integral y la educación inicial

En el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país desde el 12 de marzo de 2020 y establecida hasta el 28 de febrero¹, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia y bajo la orientación general del Gobierno nacional, trabajan articuladamente con los territorios para lograr una reapertura gradual, progresiva y segura de los entornos educativos a los que acuden las niñas y niños en primera infancia.

Desde el sector educativo se han definido orientaciones técnicas, se han asignado recursos financieros para adecuar las instituciones educativas, y se ha desarrollado un proceso de comunicación y movilización social, con el fin de generar diálogo y reflexión en torno a las oportunidades que ofrece la atención presencial en los escenarios educativos bajo el esquema de alternancia, sobre todo para los niños y niñas en primera infancia. En este contexto, la alternancia consiste en una combinación de trabajo educativo en casa con encuentros periódicos presenciales, integrando diversos recursos pedagógicos debidamente organizados, de acuerdo

¹ Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada mediante la Resolución 1462 de 2020 del 25 de agosto de 2020 y la Resolución 002230 del 27 de noviembre de 2020.

Autores

Jaime Vizcaino Pulido

Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Laura Ochoa Foschini

ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)





“La alternancia consiste en una combinación de trabajo educativo en casa con encuentros periódicos presenciales, integrando diversos recursos pedagógicos”.

a las condiciones de las familias, el contexto particular de la institución y otras variantes territoriales, conservando las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico en los escenarios educativos.

Entre octubre de 2020 y febrero de 2021 se ha logrado que 62 de las 96 Secretarías de Educación que tiene el país inicien el regreso gradual, progresivo y seguro en las instituciones educativas públicas y privadas, de acuerdo con las acciones establecidas en los Planes de Alternancia Educativa diseñados en 2020, con los cuales se organizaron las acciones, recursos y responsables de la planeación, alistamiento, implementación y monitoreo del retorno progresivo a todos los establecimientos educativos en los territorios. Para avanzar en este sentido, los territorios evalúan el comportamiento de la pandemia en su jurisdicción, analizan el contexto de las sedes educativas y de las familias para definir los protocolos más pertinentes, promueven la participación y aceptación de las niñas, niños y sus familias frente al retorno a la presencialidad, y aseguran que el regreso sea gradual, progresivo y seguro para la comunidad educativa a través de la realización de inversiones para implementar los protocolos de bioseguridad. Este año se está brindando acompañamiento y orientaciones a los territorios para habilitar condiciones en las sedes educativas, dirigir la gestión pedagógica y curricular en las instituciones, fortalecer la conectividad con énfasis en las zonas rurales, y ejecutar los recursos financieros asignados para brindar condiciones de bioseguridad en las instituciones.

En esta misma línea, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, entre noviembre y diciembre

de 2020 implemento un proceso denominado Pilotos de Atención Presencial Excepcional (PAPE) en 11 unidades de servicio de educación inicial ubicadas en 6 departamentos de Colombia: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Guaviare y Nariño. Allí fueron atendidos 481 niñas y niños bajo el esquema de alternancia, con un promedio de cobertura presencial del 54%. Los pilotos se basaron en la revisión sistemática de literatura académica y lineamientos de reapertura de otros países, así como en la consulta a través de encuestas, entrevistas y diálogos regionales con más de 163.000 personas entre familias, niñas y niños, agentes educativos, madres comunitarias, operadores y académicos.

Los resultados de estos pilotos fueron positivos y dan importantes aprendizajes para seguir reabriendo unidades de servicio durante 2021. No se reportaron eventos de contagio masivo gracias a la efectividad en las medidas de bioseguridad y la activación inmediata de protocolos ante casos sospechosos o confirmados de Covid 19. El talento humano resaltó la capacidad de las niñas y niños para adaptarse a la situación y apropiar los protocolos, el uso del tapabocas, el manejo de las rutinas y el respeto por el distanciamiento. Además, se impulsó el desarrollo de innovaciones pedagógicas que favorecieron espacios de exploración y juego en línea con las medidas de bioseguridad. Finalmente, se encontró una percepción positiva por parte de los agentes educativos y familias sobre las oportunidades de la atención presencial para hacer un adecuado seguimiento al estado de salud y nutricional de las niñas y niños.

La experiencia de España: hallazgos y lecciones aprendidas

Autores

Comisión COVID-19
del Ministerio de Educación y Formación
Profesional de España

El 14 de marzo de 2020 el Gobierno de España declaró el [estado de alarma](#) para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esto conllevó, entre otras medidas para el control del coronavirus, la suspensión de la actividad lectiva presencial en todos los centros, etapas y enseñanzas del Estado y su [sustitución por actividades educativas a través de las modalidades a distancia y online](#). Previamente se autorizó a las administraciones educativas para poder [adaptar el límite mínimo de 175 días lectivos](#) a la situación de emergencia y se garantizó el [derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad](#) afectados por el cierre de los comedores escolares.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) comenzó a colaborar con los organismos internacionales celebrando reuniones con la UE, OCDE, OEI, UNESCO o UNICEF y con las administraciones educativas de las comunidades autónomas (CCAA). Para lograr acuerdos en el seno de la [Conferencia Sectorial de Educación](#), se han celebrado desde marzo 36 reuniones (dos de ellas conjuntas con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud), con el fin de adaptar el sistema educativo a esta coyuntura imprevista y sin precedentes, salvaguardar la continuación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y garantizar una educación de excelencia que conjugue calidad y equidad sin dejar a nadie atrás.

El reto al que se han enfrentado todas las administraciones ha sido enorme. Desde el primer momento el MEFP ha puesto a disposición del sistema educativo la [información sanitaria](#), todos los [recursos educativos](#), medios humanos, [financieros](#) y [normativos](#) posibles para intentar que los perjuicios de esta crisis fueran lo más limitados posibles. Los principales hallazgos y lecciones aprendidas durante este proceso han sido las siguientes:

- ▶ La importancia de confiar **la dirección y decisiones del ámbito de la salud** a los expertos sanitarios.
- ▶ La necesidad de **formar y concienciar a la comunidad educativa en el seguimiento de las medidas higiénico-sanitarias** para favorecer un retorno presencial seguro, proporcionando [cuidado y bienestar a alumnado, profesorado y familias](#) y estableciendo coordinación entre centros educativos y sanitarios.
- ▶ La importancia de **reforzar la coordinación entre administraciones públicas**, con objeto de compartir y analizar las estrategias seguidas y poder extraer enseñanzas de las diferentes medidas adoptadas. Para ello se creó una [Comisión de trabajo para el seguimiento de la COVID-19 en el Ministerio de Educación y Formación Profesional](#).
- ▶ La necesidad de un **seguimiento continuo de la situación epidemiológica en los centros**, con el fin de anticiparse, en la medida de lo posible, a los

problemas derivados de la pandemia. Conferencia Sectorial acordó que cada Comunidad remitiría datos de incidencia de la Covid-19 en los centros educativos y se pondrían a disposición de todas las CCAA [en el entorno colaborativo creado al efecto.](#)

➤ La necesidad de **evaluar la eficacia de las medidas adoptadas** en el último trimestre del curso anterior para afrontar el inicio del nuevo. Para ello se remitió a las CCAA un cuestionario con 591 ítems agrupados en diez bloques sobre cuestiones relativas a la presencialidad, déficits del curso anterior, la atención, las garantías de continuidad del proceso de enseñanza, la coordinación de los equipos COVID de los centros con las autoridades sanitarias, la formación higiénico sanitaria, el seguimiento de los planes de contingencia de los centros, el transporte y comedor, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y la educación on-line.

➤ El **valor central de las escuelas y de la educación presencial**, no solo para el aprendizaje o el desarrollo social del alumnado, sino también como niveladores sociales y espacios de detección del virus.

➤ La **necesidad de reducir la brecha digital y aumentar la equidad mejorando la competencia digital** de centros, profesorado y alumnado para que nadie se quede atrás cuando sea necesario adaptarse a una educación semipresencial con modelos educativos híbridos.

➤ La importancia de **contar con una regulación curricular competencial** y flexible, que tenga en cuenta los diferentes ritmos y los aprendizajes adquiridos en diferentes situaciones.

➤ El valor de la **cooperación territorial dentro del ámbito nacional**, con una máxima coordinación con

las CCAA, pero también de la **cooperación internacional**, para afrontar juntos los efectos que está teniendo sobre la educación una pandemia que nos afecta a todos de manera similar.

➤ La importancia de la **transparencia informativa** ante los medios de comunicación o en el Parlamento para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo, publicando la información relevante en la [página web del MEFP.](#)

Todo ello con el fin de afrontar con el mayor éxito la pandemia del COVID-19, que ha sido probablemente la mayor disrupción en el sistema educativo español desde la Guerra Civil y de la que esperamos salir con un sistema educativo reforzado, moderno y adaptable a los nuevos tiempos.

Comisión Covid-19 del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Autores

Conceição Baptista
Liliana Marques

Direção-Geral da Educação de Portugal

Portugal: El regreso de los niños y niñas a la Educación infantil

Ante el contexto de la pandemia y el cierre de las escuelas decretado el 16 de marzo de 2020, ha sido necesario que el Ministerio de Educación brindase una respuesta rápida con medidas de apoyo a escuelas y docentes para que la educación a distancia pudiera comenzar a funcionar lo antes posible. De este modo, se ha creado la plataforma [apoio às escolas](#), que reúne pautas pedagógicas, documentos, materiales de apoyo y recursos educativos para el alumnado de todos los niveles de educación y enseñanza. Para los alumnos que no han asistido a clases presenciales hasta el final del curso escolar (junio de 2020), y que no disponían de medios digitales para la educación a distancia, el Ministerio de Educación ha creado la plataforma [#EstudoEmCasa](#), que incluye la emisión de clases a través de un canal de televisión pública.

En el caso de la Educación Infantil, se consideró fundamental que los educadores apoyasen y acompañasen, mediante un contacto regular a distancia, a los niños y a sus familias. Para ello, resultó esencial utilizar los diferentes canales digitales para comunicarse con los niños, así como otros medios de comunicación adecuados a las familias, de forma que los niños pudieran vivir esta etapa con seguridad, tranquilidad y bienestar, sin perder la oportunidad de seguir aprendiendo.

Con el regreso de los niños al primer ciclo (0-3 años) y al segundo ciclo (3-6 años) de Educación Infantil, el 15 de mayo y el 1 de junio de 2020, respectivamente, se han elaborado pautas pedagógicas, en línea con las pautas establecidas por la Dirección General de Salud (DGS), haciendo hincapié en: buenas prácticas de higiene, distanciamiento físico, limpieza y desinfección de objetos, ventilación de espacios, etc. Se ha destacado la importancia del bienestar, aprendizaje y desarrollo de los niños, lo que implica, además del cuidado y la seguridad física, tener en cuenta la importancia de las interacciones y relaciones, así como garantizar el derecho del niño al juego.

Al inicio del curso escolar, en septiembre de 2020, la educación presencial se ha convertido en obligatoria para todos los niveles de educación y enseñanza. En este sentido, la DGS ha desarrollado guías e información sobre la COVID 19, con el objetivo de prevenir y controlar la transmisión del virus y con medidas para ser implementadas por los diferentes actores de la comunidad educativa. El 8 de febrero de 2021, debido al empeoramiento de la pandemia, regresa la educación a distancia para el alumnado de todos los niveles de educación y enseñanza

Desde el comienzo de la pandemia, han sido implementadas medidas de apoyo social dirigidas a las



Se ha destacado la importancia del bienestar, aprendizaje y desarrollo de los niños, lo que implica, además del cuidado y la seguridad física, tener en cuenta la importancia de las interacciones y relaciones, así como garantizar el derecho del niño al juego.

familias y se ha subrayado la necesidad de atender al bienestar emocional de los niños, concretamente mediante la orientación a las escuelas.

En el marco del Plan digital de capacitación del profesorado, se prevé la puesta en marcha de iniciativas de formación continua del personal de atención infantil para que puedan incorporar los entornos digitales a su práctica pedagógica y responder a los retos actuales.

En cuanto a las lecciones aprendidas, en un contexto de pandemia, cabe señalar que: la educación a distancia debe estar limitada tanto en el tiempo y en el espacio como en las circunstancias que la determinan; la asistencia dentro de la modalidad presencial en el ámbito educativo debe de ser siempre primordial; las formas de enseñar y de aprender requieren nuevos enfoques pedagógicos y un trabajo colaborativo entre docentes. Todo ello con el fin de afrontar con el mayor éxito la pandemia del COVID-19, que ha sido probablemente la mayor disrupción en el sistema educativo español desde la Guerra Civil y de la que esperamos salir con un sistema educativo reforzado, moderno y adaptable a los nuevos tiempos.



Uruguay: combinación necesaria entre presencialidad y virtualidad

En Uruguay, el 13 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia). El año escolar había comenzado apenas 10 días antes. Se suspendieron las clases presenciales en todos los niveles educativos.

Las instituciones educativas y de cuidados para la primera infancia se encuentran reguladas por tres organismos: ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), INAU (Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay) y MEC (Ministerio de Educación y Cultura).

Los tres confluyen en CCEPI (Consejo Coordinador Para la Educación en la P.I.), creado en el año 2008 en la Ley General de Educación. También forman parte representantes del Ministerio de Salud Pública (MSP), de los educadores en primera infancia, de los Centros de Educación Infantil Privados, de UCC (Uruguay Crece Contigo) y de la SNC (Secretaría Nacional de Cuidados), estos últimos como invitados permanentes

Los cometidos CCEPI son: promoción de una educación de calidad en la primera infancia, profesionalización de sus educadores, asesoramiento en la supervisión y orientación de los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs) y coordinación y articulación de proyectos y políticas educativas nacionales para la primera infancia.

Autores

Sandra Ravazzani,
Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay

El CCEPI se constituyó como el marco propicio, con una fuerte participación de representantes del MSP, para la elaboración de [“Recomendaciones generales para el retorno gradual de actividades presenciales en centros de primera infancia”](#) (27 de mayo de 2020). Cada Institución reguladora tomó estas recomendaciones como insumo para la elaboración de su protocolo específico. El 1 de junio de 2020 comenzó en forma gradual el retorno a actividades educativas presenciales.



Estas recomendaciones tuvieron 2 actualizaciones en respeto a la evolución de la crisis sanitaria: a) En la primera (14 de septiembre) se amplió la posibilidad de permanencia de niñas y niños hasta 8 hs habilitándose el almuerzo, promoviendo que el mismo provenga de los domicilios; b) La segunda actualización (13 de noviembre) se centró en dar respuesta a consultas en relación con la preparación del cierre de cursos.

De los 16 puntos que desarrollan estas recomendaciones, destacamos las dificultades en la implementación de lo explicitado en los puntos 11 y 14 que refieren a la permanencia máxima de 4 horas de niños y niñas en el centro, y el uso del espacio recomendado de 2 personas cada 10 metros cuadrados. Frente a la dificultad para respetar el distanciamiento físico recomendado de 1.5 metros entre personas, cuando se trata del vínculo con niños y niñas de primera infancia, se enfatizó en la cantidad de personas que comparten el espacio.

Las soluciones que cada organismo pudo ofrecer, si bien son respetuosas de las recomendaciones generales elaboradas en el marco del CCEPI, están condicionadas por la diversidad de servicios que cada uno presta, las misiones, visiones y objetivos de cada uno, y los recursos disponibles.

En esos momentos en que la indicación era “quedarnos en casa”, contamos con la ventaja de que, en Uruguay, el 85% de los hogares cuenta con conectividad a internet, y el 100% de las escuelas públicas cuentan con conectividad.

De todos modos, hubo que indagar acerca de la apropiación de la tecnología disponible por parte de referentes educativos y familiares, especialmente en atención a la PI, y actuar en consecuencia, mediante capacitaciones, fortalecimiento del trabajo colaborativo de equipos de educación y cuidados, y resignificación del rol de co-educadoras de las familias a través de un estrecho vínculo con las instituciones.

Por supuesto, se debieron realizar importantes esfuerzos por evitar la desvinculación de niños y niñas de aquellos hogares sin conectividad, o en los que las condiciones de mayor vulnerabilidad socio-económica dificultaban la participación.

A esas habilidades aprendidas, continuamos recurriendo luego del retorno a las actividades presenciales, ya que siendo la asistencia “no obligatoria”, muchas familias, optaron (en primera instancia) por no enviar a sus hijos a instituciones educativas y de cuidados; o bien las instituciones no contaban con recursos humanos y/o materiales para garantizar una presencialidad plena.

El desafío consistió, y consiste en sostener la virtualidad una vez retomada la presencialidad, y hacer de estos diferentes escenarios, encuadres complementarios.

Las estrategias implementadas de manera creativa han permitido la construcción de nuevas maneras de cercanía mediada por tecnología entre adultos (referentes familiares, equipos de los centros educativos, agrupaciones de centros).

En relación a niños y niñas de P.I. si bien repercuten en ellos y ellas positivamente las estrategias de cercanía e intercambio entre adultos referentes, no es posible pensar un desarrollo saludable sin vínculos de cercanía que impliquen disponibilidad física y emocional.



OEI

Organización de Estados
Iberoamericanos

Organização de Estados
Ibero-americanos



C/ Bravo Murillo 38
28015 Madrid, España
Tel.: +34 91 594 43 82
Fax.: +34 91 594 32 86

oei.int

 Organización de Estados Iberoamericanos

 Paginaoei

 @EspacioOEI

 @Espacio_OEI

 Organización de Estados Iberoamericanos